



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.





NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas. Analizado en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación; es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos; forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades sociales al respecto, y este conocimiento se debe ver reflejado en la oferta recreo-deportiva estatal o privada (Camps, 1988) y en ambos se debe valorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos y todas. El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de la norma, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

La Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad.

Así mismo, señala en el artículo 70 que: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)” En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

El Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.



NIT 890.102.018-1

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

El plan de desarrollo 2020 – 2023 “SOY BARRANQUILLA” en su artículo 20 establece la política RECREACIÓN Y DEPORTES, en la que se concibe al deporte como un pilar fundamental de una ciudadanía integral, ya que: “Estimular y facilitar un estilo de vida saludable será clave en el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, al igual que brindar espacios para la formación deportiva para crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde temprana edad y de manera diferenciada. La política de recreación y deportes busca consolidar a la ciudad como un epicentro del deporte a nivel nacional e internacional, para así lograr que la actividad física, la recreación y el deporte conduzcan a un mayor desarrollo social y humano, una mayor integración e interacción social y a un mejoramiento general de la calidad de vida de los ciudadanos.”

Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal administrativo/profesional y operativo/logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la formulación e implementación de programas dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento; la participación ecuatoriana de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel nacional, regional e internacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de sus programas misionales.

En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes, requiere garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría, toda vez, que dentro de la planta de personal





NIT 890.102.018-1

de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del Programa en mención, tal y como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

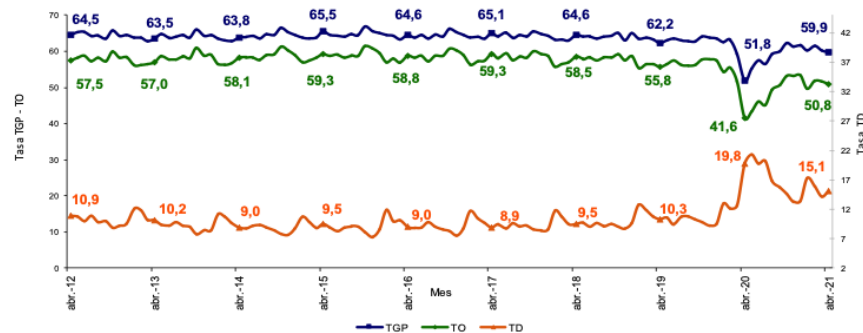
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_21.pdf 31 de mayo 2021

Abril de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

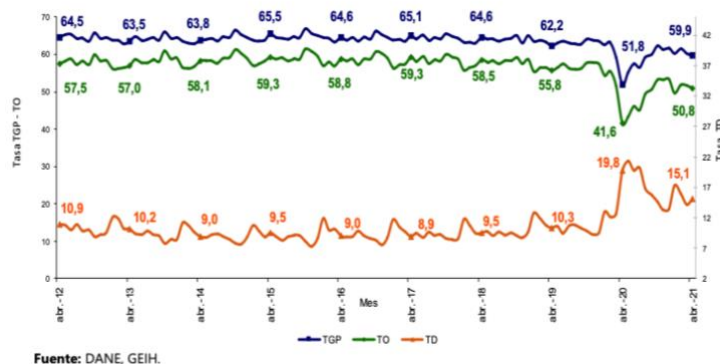
TOTAL NACIONAL

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).



NIT 890.102.018-1

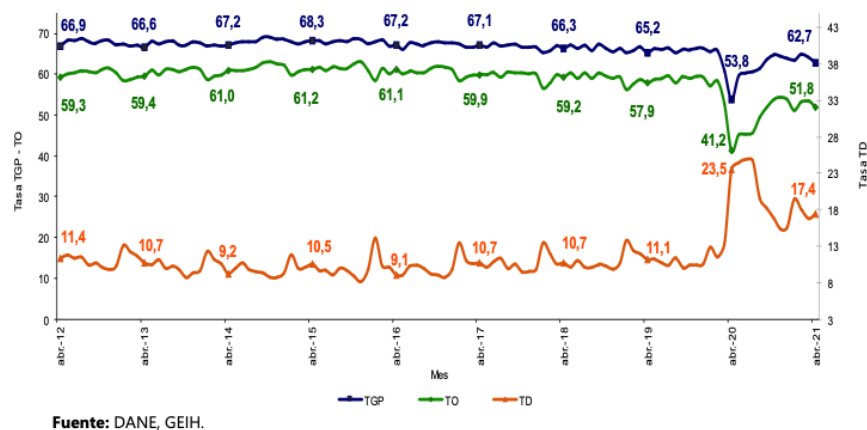
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012– 2021)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En abril de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (23,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,7%, presentando un aumento de 8,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (53,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que significó un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto a abril de 2020 (41,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2012 – 2021)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL - FEBRERO-ABRIL 2021

TOTAL NACIONAL

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil febrero - abril 2021 fue 15,0%, para el trimestre móvil febrero - abril 2020 fue 14,6%. La tasa global de participación fue 60,6%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (58,1%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,5%, presentando un aumento de 1,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (49,6%).

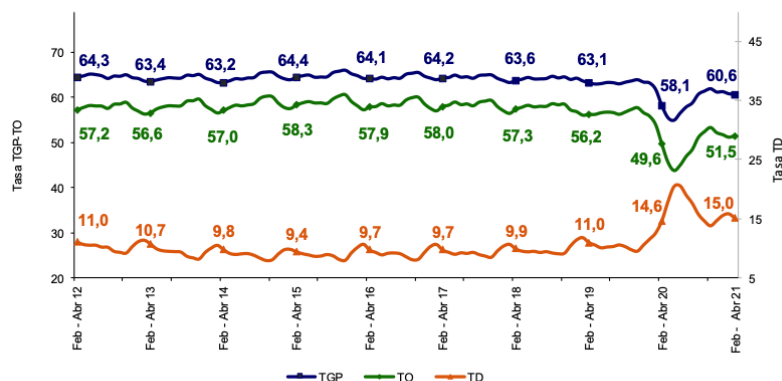


NIT 890.102.018-1

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Febrero - abril (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_21.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_21.pdf 15 de junio 2021

Abril de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total Nacional

Abril 2021P



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)

En abril de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2020.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2021^P / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicio	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,9	20,4	0,4	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	79,4	76,2	-0,1	3,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	117,9	116,5	0,6	0,8
J	División 58	Actividades de edición	33,9	28,1	2,8	3,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	156,0	106,5	43,8	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	62,5	58,3	0,1	4,2
J	División 61	Telecomunicaciones	19,9	8,5	11,3	0,1
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	8,5	0,2	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	38,8	35,1	3,6	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,1	18,6	1,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	36,9	36,7	0,3	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	20,6	0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	33,1	33,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,4	30,0	0,2	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,0	-1,4	0,1	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	64,9	64,9	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	58,7	58,0	0,9	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	205,2	187,3	2,2	15,7

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)

En abril de 2021, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2021^P / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{2*} Hora cálculo ^{3**}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,5	-2,5	-1,2	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,5	-1,5	7,3	-0,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-9,0	-8,7	-2,8	2,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-13,2	-7,9	-3,8	-1,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-40,4	-28,7	-14,4	2,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-1,0	-1,0	5,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,9	3,4	2,4	-1,9	--
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,1	4,5	-1,8	0,4	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,7	-1,5	-1,9	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	0,0	4,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,6	-1,3	2,0	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	-0,4	-0,2	0,3	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	19,3	16,3	2,5	0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,3	-4,1	3,6	1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,8	-1,1	-4,0	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,9	2,2	4,6	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	0,2	2,8	2,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,3	-5,5	0,8	0,3	--

Fuente: DANE – EMS

F Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_21.pdf 15 de junio 2021



NIT 890.102.018-1

TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES”**, y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla *NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDONEO*, la **SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, Se considera necesario y oportuno contratar un grupo de Profesionales que brinden apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y funcionales de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL	OBLIGACIONES	TOTAL
Profesional en Derecho y experiencia mínima de once (11) meses en los asuntos a contratar y/o afines	1. Brindar apoyo Profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Brindar apoyo Profesional en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 6. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	\$27.000.000



NIT 890.102.018-1

Profesional en Administración de empresas con experiencia mínima de un (1) año y tres (3) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 4. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	\$28.800.000
Profesional en Psicología experiencia mínima de un (1) año y tres (3) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar en la coordinacion, organizacion y requerimientos necesarios de Voluntariado para los eventos deportivos que desarrolle la Secretaría Distrital de Recreacion y Deporte 3. Brindar apoyo logístico la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyar en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	\$28.800.000
Profesional en Administracion de empresas con experiencia mínima diez (10) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 4. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	\$25.600.000



NIT 890.102.018-1

Profesional en contaduría y experiencia mínima de nueve (9) meses, en los asuntos a contratar y/o afines	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Prestar apoyo Profesional en los programas misionales de la SDRD. 4. Brindar apoyo Profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la formulación de informes. 5. Participar en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que se desarrollen en los escenarios deportivos.	\$25.000.000
Profesional en Derecho y experiencia mínima de siete (7) meses con relacionada y/o afines con las actividades a contratar	1. Brindar apoyo en gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 2. Apoyar en la supervisión de todos los programas, en los cuales se requiera, el seguimiento por parte por parte de una persona con la formación universitaria con las calidades y perfil a contratar. 3. Brindar apoyo en la proyección de los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. 6. Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia. 7. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	\$22.400.000



NIT 890.102.018-1

Profesional en Administración de empresas y experiencia mínima de ocho (8) meses en los asuntos a contratar y/o afines	1. Apoyar en el área de comunicaciones de la Secretaría Distrital de recreación y deportes. 2. Apoyar en la organización de los archivos fotográficos de los diferentes programas que realiza la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Coordinar el registro fotográfico en los diferentes Programas que se realizarán por la Secretaría de Recreación y Deportes. 4. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Apoyar como enlace entre la Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla y la Secretaría de recreación y deportes. 6. Apoyar en la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 7. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas al Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	\$24.000.000
Profesional en Arquitectura y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar y/o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Prestar apoyo Profesional en los programas misionales de la SDRD. 4. Brindar apoyo Profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la formulación de informes. 5. Participar en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que se desarrollen en los escenarios deportivos.	\$21.000.000
Licenciado en cultura física, recreación y deportes con experiencia mínima de un (1) año y dos (2) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Prestar apoyo Profesional en los programas misionales de la SDRD. 4. Brindar apoyo Profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la formulación de informes. 5. Participar en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que se desarrollen en los escenarios deportivos.	\$28.000.000



NIT 890.102.018-1

Profesional en Ingeniería Industrial y experiencia mínima de un (1) año en los asuntos a contratar y/o afines	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Prestar apoyo Profesional en los programas misionales de la SDRD. 4. Brindar apoyo Profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la formulación de informes. 5. Participar en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que se desarrollen en los escenarios deportivos.	\$27.000.000
---	--	--------------

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deportes.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. VER CUADRO ANEXO



NIT 890.102.018-1

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M-L (\$ 257.600.000.00)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un **plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el 17 de junio de 2021.

MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

